

## **EXTRACTO**

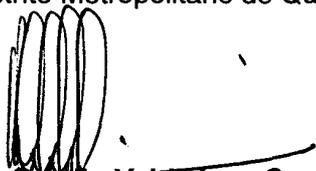
### **DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 18 de marzo del 2014 ante la Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1285 de 7 de abril del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de abril del 2014.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales...".
4. Capital Asignado: USD \$ 25.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES  
RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 22 de abril del 2014



**Dr. Camino Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA  
Ext.041  
Trám.10345

